Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	16	12	2025		24	7	2025		31	12	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1103

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SGCC-SA-PS-1020-2025	X				SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.BIC	9010875042

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CR 17 5 14 B.SIETE DE AGOSTO	SOLUCIONESAMBIENTALESSAN@HOTMAIL.COM	3005604290

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	OTROS! MODIFICATORIO 001 PRIMERA - MODIFICAR: Modificar la CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. SGCC- SA-PS-1020-2025 la cual quedará así La Gobernación de Cundinamarca- Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, cancelará el valor del contrato en SEIS (6) Pagos parciales por cada servicio presentado. De conformidad con la tabla así: MES: JULIO ACTIVIDADES A FACTURAR: ACTIVIDAD GENARL ARCHIVOS PRESTACION DEL SERIVICIO, VALOR A FACTURAR $79.910.775 VALOR EXLUIDO IVA$ $43.264.000 VALOR GRAVADO IVA $36.646.775 MES: AGOSTO ACTIVIDADES A FACTURAR: AREAS DERATIZACION Y DESINCEPTACION, PRESTACION DEL SERIVICIO , VALOR A FACTURAR $13.982.500, VALOR EXLUIDO IVA$ $5.593.000 VALOR GRAVADO IVA $ 8.389.500 MES: SEPTIEMBRE, ACTIVIDADES A FACTURAR: AREAS DERATIZACION Y DESINCEPTACIÓN Y DESINFECCION DE ARCHIVOS , PRESTACION DEL SERIVICIO , VALOR A FACTURAR $13.982.500, VALOR EXLUIDO IVA$ $5.593.000 VALOR GRAVADO IVA $8.389.500 MES: OCTUBRE ACTIVIDADES A FACTURAR: AREAS DERATIZACION Y DESINCEPTACION Y DESINFECCION DE ARCHIVOS , PRESTACION DEL SERIVICIO , VALOR A FACTURAR $13.982.500, VALOR EXLUIDO IVA$ $5.593.000 VALOR GRAVADO IVA $8.389.500 MES: NOVIEMBRE, ACTIVIDAD GENARL ARCHIVOS, PRESTACION DEL SERIVICIO, VALOR A FACTURAR $72.116.275, VALOR EXCLUIDO IVA $43.264.000, VALOR GRAVADO IVA $28.852.275 MES: DIC, AREAS DERATIZACION Y DESINCEPTACION Y 14 PROTAIPER, PRESTACION DEL SERIVICIO, VALOR A FACTURAR $10.025.450, VALOR EXCLUIDO IVA $4.010.180, VALOR GRAVADO IVA $6.015.270 TOTAL VALOR A FACTURAR $204.000.000, VALOR EXCLUIDO IVA $107.317.180, VALOR GRAVADO IVA $96.682.820, $204.000.000 Una vez aprobado por el supervisor del contrato incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar de conformidadn los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con las tarifas presentadas en la oferta; previa presentación de la factura incluido IVA y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. PARAGRAFO PRIMERO: El pago se realizará conforme al Plan Anualizado de Caja del Departamento de Cundinamarca. El sistema de pago utilizado por el Departamento es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el contratista registre en el formato titulado "Información de proveedores PARAGRAGO SEGUNDO: Para los pagos, el contratista deberá presentar solicitud de pago o factura según sea el caso, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, el informe de ejecución, así como el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y ARL de conformidad con la normatividad legal vigente PARAGRAFO TERCERO: Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula, se realizarán, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o solicitud de pago, previa aprobación del supervisor del mismo, con sujeción al PAC y a la ubicación efectiva de recursos en la Secretaría de Hacienda, de tal manera que la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, de mora en el pago. PARAGRAFO CUARTO: LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARAGRAFO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el decreto 161 de 24 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca, en el numeral 2, parágrafo (c) se establece que "En todos aquellos contratos que requieran de liquidación, el último desembolso o pago a favor del contratista, deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación contractual. PARÁGRAFO SEXTO: El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA no entregará al contratista valor alguno por concepto de Anticipo o Pago anticipado. PARÁGRAFO OCTAVO: El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, girará de conformidad los pagos a nombre de SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. BIC con NIT 901.087.504-2 en aplicación al Decret o 3050 de 1997 art. 11 a la cuenta de ahorros No. 84700012564 del Banco Bancolombia CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: La Gobernación de Cundinamarca-Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, cancelará el valor del contrato en Pagos parciales por cada servicio presentado. Una vez aprobado por el supervisor del contrato incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar de conformidad con los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con las tarifas presentadas en la o ferta; previa presentación de la factura incluido IVA y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. PARAGRAFO PRIMERO: El pago se realizará conforme al Plan Anualizado de Caja del Departamento de Cundinamarca. El sistema de pago utilizado por el Departamento es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el contratista registre en el formato titulado "Información de proveedores PARAGRAGO SEGUNDO: Para los pagos, el contratista deberá presentar solicitud de pago o factura según sea el caso, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, el informe de ejecución, así como el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y ARL de conformidad con la normatividad legal vigente PARAGRAFO TERCERO: Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula, se realizarán, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o solicitud de pago, previa aprobación del supervisor del mismo, con sujeción al PAC y a la ubicación efectiva de recursos en la Secretaría de Hacienda, de tal manera que la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, de mora en el pago. PARAGRAFO CUARTO: LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARAGRAFO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el decreto 161 de 24 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca, en el numeral 2, parágrafo (c) se establece que "En todos aquellos contratos que requieran de liquidación, el último desembolso o pago a favor del contratista, deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación c ontractual. PARÁGRAFO SEXTO: El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA no entregará al contratista valor alguno por concepto de Anticipo o Pago anticipado. PARÁGRAFO OCTAVO: El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, girará de conformidad los pagos a nombre de SOLUCIONES AMBI ENTALES SAN S.A.S. BIC con NIT 901.087.504-2 en aplicación al Decreto 3050 de 1997 art. 11 a la cuenta de ahorros No. 84700012564 del Banco Bancolombia

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$10.025.450

PAGO N°	5	DE	6	BANCO	Bancolombia

CUENTA N°	84700012564	Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$204.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$10.025.450
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$131.883.725
TOTAL		$204.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$72.116.275

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
24	7	2025	4600031606

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
11	12	2025	JHON FREDY ROJAS PATIÑO

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SI	X			16	12	2025	5		1	11	2025	30	11	2025
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	**WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ**	NOMBRE:	**URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS**	NOMBRE:	**NATALIA ANDREA FORERO MARIN**
CARGO Y DEPENDENCIA	**DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO**	CARGO Y DEPENDENCIA	**JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO**	CARGO Y DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO**
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Certificado
Bancario

Jueves, 11 de diciembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS identificado(a) con NIT 901087504, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84700012564	2018/11/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 16/12/2025

Doctor:
URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS
Jefe oficina asesora Jurídica
SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Ciudad

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO NO. 05 DEL CONTRATO NO. SGCC-SA-PS-1020-2025

Respetado Doctor:

Comedidamente remito los soportes para pago del contrato mencionado en el asunto a nombre de **SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S BIC** identificado con **NIT. 901.087.504-2** por valor de **$10.025.450** para el trámite del pago número **5 de 6**.

1. Ras
2. Certificación bancaria menor a 30 días
3. Oficio remisorio
4. Informe de supervisa
5. Factura de Cobro
6. Informe de actividades
7. Certificación de aportes de parafiscales
8. Pantallazo Secop II

Cordialmente,

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-SA-PS-1020-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.11.2025 hasta el 30.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	16.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.BIC
NIT / C.C.:	9010875042
Supervisor:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Cargo:	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO
Objeto del Contrato o Convenio:	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	24.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100061202
Registro Presupuestal	4600031606
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$204,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$204,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	31.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	31.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Garantía de Cumplimiento	560-47-994000191224
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	560-74-994000035402

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 83%

SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.BIC allego informe sanitario del servicio integral de saneamiento ambiental No 5, donde se refleja un avance del 83% en la ejecución del CONTRATO SGCC-SA-PS-1020-2025. Adicionalmente adjunto EVIDENCIAS como son: Registros fotográficos, planillas de inspección y los demás documentos solicitados por la

supervisión del contrato, y con ello CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con las siguientes obligaciones:

1. Entregar al Departamento de Cundinamarca – SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.

2. El contratista dentro de los cinco primeros días calendario, contados a partir de la aprobación de la póliza, deberá presentar un informe de diagnóstico inicial del estado general del área de saneamiento ambiental y limpieza documental.

3. El contratista dentro de los dos primeros días calendario, presentará cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato.

4. Hacer un diagnóstico inicial de la revisión y monitoreo de las condiciones ambientales el contratista deberá incluir la medición de condiciones ambientales, tales como: Humedad relativa, temperatura, iluminación, contaminantes microbiológicos y contaminantes atmosféricos, de acuerdo con las directrices descritas por el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado".

5. El contratista deberá desarrollar a solicitud del supervisor de conformidad
con la necesidad del servicio mínimo 2 o más servicios de saneamiento ambiental de archivo, que incluye: desinfección, desinsectación y desratización, de los archivos descritos en el contrato, conforme al cronograma y según lo establecido y aprobado con el supervisor del contrato.

6. El contratista deberá suministrar al personal encargado del proceso de limpieza y saneamiento ambiental los elementos de protección personal, así: overoles o batas, cofia, gafas de protección, guantes, gorros, botas antideslizantes, tapabocas N95, para lo cual se debe diligenciar el formato "Entrega de elementos de Protección Personal".

7. Disponer del personal capacitado y experto para llevar a cabo las labores de desinfección, a quienes se les debe garantizar el uso de los elementos pertinentes para la ejecución del objeto contractual.

8. Realizar diagnóstico integral de plagas en los depósitos de archivos para determinar dependiendo las plagas encontradas que tipos de productos usar para erradicarlas y
controlarlas, sin aplicar productos de manera indiscriminada que pueda afectar el medio ambiente.

9. Realizar medición y análisis de resultados de carga microbiana antes y después de realizados los procesos de limpieza y saneamiento de archivos.

10. Realizar informe detallado del estado de conservación de los soportes documentales, así como las unidades de almacenamiento y conservación documental.

11. Realizar medición inicial y final de la carga de material particulado para verificar si la limpieza técnica si fue efectiva.

12. Realizar la desratización en las instalaciones del 123, crue, almacén salud, laboratorio de Salud y palacio san francisco. Consistentes en la instalación de estaciones de cebado debidamente identificadas y rotulas.

13. Realizar desinfección Ambiental para el control de microorganismos en las instalaciones internas de la gobernación de Cundinamarca sobre la calle 26, 123, crue, almacén salud, laboratorio de Salud y palacio san francisco.

14. Disponer de equipos para labores de desinfección, entre ellos: Nebulizadores eléctricos para desinfección intradomiciliaria. Motopulverizadores UVL Equipo de dosificación y mezcla de productos de desinfección, Kit de mangueras para lavado y cargue de insumos.

15. Desarrollar el método de desinfección que corresponda a cada espacio, según se describe a continuación: 1. Desinfección de oficinas. Esta actividad se realizará con nebulizador eléctrico, esto con el fin de no afectar los quipos eléctricos o alterar sistemas antiincendios. Esta metodología de aplicación permitirá efectuar una correcta desinfección de todos y cada uno de los edificios de la administración Pública. 2. Desinfección de zonas exteriores, unidades deportivas, plazoletas, zonas verdes, o vías de acceso, entre otras áreas que tengan áreas extensas y ventiladas. Esta actividad se realizará con nebulizador mecánico esto con el fin de garantizar una mayor área de desinfección.

16. Garantizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos y líquidos generados por la ejecución del objeto contractual.

17. Garantizar que el servicio se cumpla con todas las condiciones técnicas y proporcionar la maquinaria, insumos y equipos necesarios.

18. Realizar el control de las jornadas de desinfección realizadas con el respectivo visto bueno del supervisor, teniendo en cuenta que serán como mínimo dos (02) jornadas durante la ejecución del contrato, por lo cual podrá ser más de dos de conformidad con la necesidad de la Gobernación de Cundinamarca.

19. Realizar un informe detallado en el que se incluyan las condiciones que pueden favorecer la proliferación de plagas, así como medidas preventivas, identificar los riesgos, las recomendaciones y conclusiones de las actividades realizadas.

20. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

21. Atender las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Entidad por conducto del supervisor.

22. Dar cumplimiento con las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, y pensión, así como presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

23. El contratista deberá informar al Departamento de Cundinamarca- Secretaria General y De Cercanía Al Ciudadano dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Departamento de Cundinamarca. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al Departamento de Cundinamarca como consecuencia.

24. Responder y soportar todos los riesgos derivados de la mala calidad de los productos objeto del contrato.

25. Cumplir de forma estricta con los requerimientos descritos en el anexo "Condiciones Técnicas Exigidas".

26. Las demás obligaciones que se deriven de la presente invitación, de la propuesta y la naturaleza del contrato.

27. El contratista durante la ejecución contractual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, para tal efecto deberá acreditar al supervisor del contrato una vinculación de personal para fomentar la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección que trata este artículo en un porcentaje no inferior al 5 % ni superior al 10%.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300159742	03.10.2025	$79,910,775
3300159745	03.10.2025	$13,982,500

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.BIC cumplió con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), según certificación y anexos de parafiscales expedida el 11 de diciembre del 2025 emitida por JHON FREDY ROJAS PATIÑO – Contador Público de SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.BIC – CONTRATO SGCC-SA-PS-1020-2025, correspondiente al mes de noviembre de 2025, y presentados conforme a lo establecido en la Ley. Por lo anterior se puede tramitar el pago No. 5 correspondiente al periodo del presente informe.

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Soluciones Ambientales SAN S.A.S
Nit. 901.087 504-2

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0da49b3c46f564fba76e52ebe95eeb03c0e430bb0028fd9cc00cd808a9c2dc92be7df69ffb74b446053867ed994a339c

Número de Factura: FE-982
Fecha de Emisión: 15/12/2025
Fecha de Vencimiento: 15/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. BIC
Nombre Comercial: SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. BIC
Nit del Emisor: 901087504
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8129
País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: CR 17 5 14 BRR SIETE DE AGOSTO
Teléfono / Móvil: 3105604290
Correo: solamsaslegal@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999114
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CALLE 26 No. 51-56
Teléfono / Móvil: 0917491831
Correo: guillermo.valencia@cundinamarca.gov.co

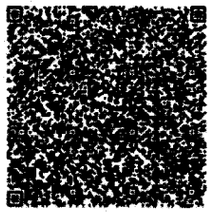
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	GOBERCUNDI3	SERVICIO DE DESINFECCION AMBIENTAL Y DESRATIZACION DE LOS ARCHIVOS DEL MES DE DICIEMBRE	NIU	1,00	$ 5.054.848,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 960.421,26	19.00			$ 5.054.848,74
2	GOBERCUNDI4	INSUMOS APLICADOS EN LA DESINFECCION AMBIENTAL Y DESRATIZACION DE LOS ARCHIVOS Y PERSONAL DEL MES DE DICIEMBRE	NIU	1,00	$ 4.010.180,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.010.180,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
15/12/2025 11:38:39
Documento validado por la DIAN:
15/12/2025 11:38:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	9065028.74
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9065028.74
IVA	960421.26
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	960421.26
Total neto factura (=)	10025450
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 10025450

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	9.065.028,74
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9.065.028,74
IVA	960.421,26
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	960.421,26
Total neto factura (=)	10.025.450,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 10.025.450,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101714784 Rango desde: 956 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-05-18